

LA FORMACIÓN INTELECTUAL SEMINARÍSTICA
DEL CLERO MADRILEÑO
A TRAVÉS DEL BOLETÍN DIOCESANO (1925-1975)

POR

BERNABÉ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El presente trabajo trata de poner de manifiesto cómo cualquiera de los boletines diocesanos se nos presenta, en primer término, como una auténtica historia de la vida seminarial. En el caso concreto de Madrid, en el que ha sido necesario parcelar el tiempo, se pueden historiar los elementos disciplinares, religiosos, económicos y académicos. En nuestro caso, nos hemos limitado a analizar estos últimos.

ABSTRACT

This article shows how the diocesan bulletins describes the Seminar life. In Madrid, for example, we can know the religious, economic and academic facts. Here, we have analyzed the last one.

ALGUNOS AJUSTES PREVIOS

a) La Diócesis de Madrid-Alcalá comienza a llamarse como tal, segregada de la de Toledo, en 1884, en virtud de la bula de León XIII *Romani Pontificis Praedecessores*. Por la bula *Romanorum Pontificum semper* de Pablo VI, en 1964, fue elevada a rango de arzobispado. No pretenderemos aquí descubrir la

Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico
Hispania Sacra, 52 (2000)

entraña última de la desgana histórica por reconocer como diócesis autónoma a la villa de Madrid, Corte Real y Cabeza visible del Estado, durante repetidos decenios, pero sí queremos dejar constancia, porque interesa a nuestra narración, de que el hecho de haberse constituido en centro administrativo, financiero, político y laboral para muchos emigrantes españoles, ha sido causa para que sus feligresías conformen un modelo diocesano atípico y heterogéneo. Muchos cristianos y sacerdotes, desde su llegada, han quedado descolgados de sus modelos originarios, en buena cantidad, agrarios. Las parroquias de centro vienen siendo, en general, tradicionales, las periféricas innovadoras y de difícil ajuste.

b) El Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá comenzó a publicarse en 1885. Como suplemento se han venido publicando la Hoja Dominical Diocesana *Luz y Vida o Doxa* en cuanto a información diocesana, de la misma manera que la información sobre el seminario, desde el Boletín, quedaba sobreabastecida con la hoja volandera *Nuestro Seminario*, Órgano, por otra parte, de la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales. La periodicidad del Boletín de la Diócesis de Madrid-Alcalá fue siempre quincenal y la estructura de sus contenidos está parcelada en las secciones de *Información de Roma* (Encíclicas papales, Bulas, Alocuciones o comunicaciones de los distintos dicasterios); *Información Episcopal* (Cartas Pastorales, Exhortaciones, Disposiciones, Discursos, etc.); *Información Diocesana* (Convocatorias de Ingreso, Apertura de curso y Calificaciones académicas en el Seminario, Conferencias, Retiros, Exámenes Quinquenales, Convocatorias de Semanas y Actos Culturales para sacerdotes y religiosos, etc.); *Información Curial* (Sentencias de los distintos Tribunales, Citaciones, Edictos, etc.); *Información Parroquial* (Crónicas Diocesanas, Avisos de Celebraciones, Visitas Pastorales, Acontecimientos religiosos, etc.); *Varios* (En esta sección se venían anotando las Disposiciones Estatales que afectan al Clero y a sus Iglesias (los repertorios bibliográficos, Los anuncios de ventas de ropa talar y otras informaciones de variada galería). La formulación interior de contenidos ha venido sufriendo notables variaciones, según las normas transmitidas por los distintos preladados a sus directores. El papel y la impresión han sido siempre aceptables. Las imprentas que se han venido repartiendo la carga de la edición son la del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús de la c/ Juan Bravo, 3 y Gráficas Yaguës de Plaza del Conde de Barajas, 4. A tenor de las disposiciones sinodales, no sólo las parroquias, sino también los conventos de religiosos, sometidos a la obediencia del Ordinario, estaban obligados a adquirir el Boletín Eclesiástico y a guardarlo encuadernado.

c) La acotación temporal de cincuenta años (1925 a 1975) encuentra la justificación no sólo por limitar el espacio temporal, sino de unificar tiempos en los que la problemática diocesana madrileña guarda cierta semejanza, por más que en medio de los dos regímenes de autoridad personal se haya de colocar la etapa correspondiente a la Segunda República y Guerra Civil. Por otra parte, también

es justificable la reducción temática a la formación intelectual (fórmula con cierta tradición pedagógica) para de esta manera prescindir de otros aspectos, ciertamente interesantes y que en algún caso han formado parte de una auténtica historia diocesana¹, pero que inevitablemente sobrepasarían la brevedad con la que hemos de abordar este trabajo. Finalmente y como procedimiento metodológico, analizaremos la vida académica en el seminario, como inicial centro de formación intelectual. Merecería la pena seguir estudiando, a través del mismo boletín al sacerdote en su vida activa pastoral para la que necesita una formación permanente y de reactualización, pero ello podría ser objeto de otro estudio. La fuente única para este trabajo histórico serán los boletines diocesanos y la correspondiente cita se realizará señalando el año y el número en el que se encuentra el dato mencionado.

I. EL SEMINARIO COMO LUGAR PRIMERO DE FORMACIÓN

1. El seminario: pista de entrenamiento y aprendizaje, pantalla de planificación y reclamo, banco de pruebas y escenario de trabajo

Con este lenguaje y símiles deportivos, dentro de este primer apartado, queremos dejar claro que en el seminario eclesial diocesano todo ha de ser aprender y experimentar. El *munus episcopale* o ministerio del obispo se determina en la Eclesiología Conciliar del Vaticano II como el de *regere* (gobernar y dirigir), *sanctificare* (santificar) y *docere* (enseñar). El sacerdote, como enviado y partícipe de la misión de su obispo ha de realizar en su parroquia estas tres actividades. En su seminario el futuro sacerdote o seminarista necesita aprender, ensayar su capacidad de rectoría y gobierno, la pastoral sacramentaria y la orientación de las conciencias, también necesitará adquirir todo tipo de destrezas para la catequesis y predicación.

a) Al viejo sistema agustiniano convictorial o de gremio en el que el clérigo se forjaba de modo total y globalizador, bajo la convivencia permanente y la maestría del obispo o de su doblero catedralicio, del abad, del arcipreste o del párroco, sucedió desde Trento el sistema colegial-seminarístico. Del taller de artesanía se pasaba al semillero, a la fábrica de producción seriada. Por otra parte, vemos oportuno recordar aquí y con relación a España, que existen cuatro etapas importantes en la historia seminarial: *La tridentina*, en la que se formaría *prope ecclesiam* (junto a la iglesia catedral) un cura «liturgista»; *La carolina*,

¹ L. HIGUERUELA DEL PINO, «En torno a la bibliografía del Boletín eclesial de la diócesis de Toledo», *Hispania Sacra*, varios números desde 1978 a 1992.

durante la cual el clérigo «ilustrado» selecto entre muchos advenedizos y vagantes, se había de preparar bajo la tutela de sacerdotes, doctos también en saberes útiles, y en seminarios más dignos como algunos de los colegios que habían dejado los jesuitas expulsos; *La vaticana I*, la cual, junto al espíritu antes suscitado por el Concordato isabelino y luego por las normas de Pfo IX, presentaría el modelo de clérigo «apologeta y polémico» urbano y al cura «de misa y olla» agrario, plenamente integrado en su feligresía, con sus mismos pecados y virtudes pero siempre querido, perdonado y respetado; *La canónica* con motivo de la promulgación del Código de Derecho Canónico, ya en la segundo quindenio del siglo XX y potenciada con la publicación de los Decretos del Concilio Vaticano II en los inicios de la segunda mitad de este siglo que exige fundamentalmente un cura «pastoralista».

Como hemos ya insinuado, el régimen de la diócesis madrileña entraña dificultades añadidas. Durante los cincuenta años, ámbito temporal de nuestro trabajo, el espíritu pastoral del clero ha dominado el ideario pedagógico de las distintas etapas del seminario diocesano. De su fragua, palestra de aprendizaje y ejercicio, han salido hornadas de sacerdotes brillantes en el pastoreo parroquial², pero nunca suficientes para una diócesis en constante crecimiento de parroquias nuevas o deslindamiento de antiguas. Las diócesis viejas castellanas, extremeñas, leonesas y salmantinas han abastecido de clero joven regular y secular a la diócesis madrileña pero la tarea de incardinación no ha corrido la misma suerte. Ninguno de los tres grandes obispos residenciales, dentro de la época a la que nos estamos refiriendo: D. Leopoldo Eijo y Garay, un resabio puro de prelado renacentista, D. Casimiro Morcillo González, pastor celoso y trabajador o D. Vicente Enrique y Tarancón, hombre de iglesia y hábil estratega en todas las situaciones, dieron facilidades para que tanto clero foráneo pudiera incardinarse o ser parte jerárquica y escalofonada ante el sacerdote originario diocesano, bien es cierto que durante los años de 1955 a 1975 el número de sacerdotes religiosos y seculares con cargo de capellanías o por motivo de estudios, atendidos bien en sus propias residencias o por las religiosas mercedarias en la Mutual de San Bernardo, por las Damas Apostólicas de la calle Larra o por las Hermanas de Betania en la calle del Dr. Bobillo o Alenza, fue muy notable, sin fácil control para el ejercicio de sus licencias ministeriales, y con una indudable desconexión entre los respectivos obispos diocesanos y los beneficiarios madrileños. A pesar de todo, el seminario de Madrid, como en el resto de las diócesis de la cristiandad europea, gozó entre los años 1945 a 1965 de un aumento de seminaristas importante, aunque insuficiente para las necesidades diocesanas. La curva ascendente vocacional empieza a ser notable en el curso

² F. VERDASCO GARCÍA, *Galería de retratos del clero seclar matritense. 1885-1985*, Madrid, 1986.

de 1959-60 con 549 seminaristas, sin contar los del Seminario de los Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares (BOOMA³, oct. 1959.2.117) y culmina en el curso de 1963-64 con 615 seminaristas (BOOMA, oct. 1963.2199), pero estas cifras en el seminario de Madrid no guardan relación con el número de presbíteros ordenados al servicio de la diócesis que alcanza, tal vez, su máximo histórico en 1953 con el número de 34 (BOOMA, junio, 1951.1942), mientras que el mínimo va apareciendo con los 7 presbíteros diocesanos ordenados en enero de 1974 (BOOMA, enero, 1974.2427). Las convocatorias y concesión de Ordenes mayores y menores, convocadas y realizadas en las Témporas, a veces, por los obispos auxiliares, no responden en cuanto al número y destino, ya que en bastantes de ellas los ordenados son religiosos jesuitas como las de junio de 1970 en que se ordenan 12 sacerdotes de la Compañía, junto a 11 diocesanos (BOOMA, junio, 1970.2347). Por otra parte, según tenemos anticipado, el número de sacerdotes incardinados entre los años de 1967 y 1972 es de 51 solamente (BOOMA, abril, 1972.2379). Interesa, finalmente, repetir que aquella pista, casi perfecta, de aprendizaje y entrenamiento que siempre fue el Seminario Diocesano de San Dámaso de Madrid, no pudo encontrar su identidad y marchamo de calidad en el amplio y campo pastoral diocesano en el que habrían de concurrir otros modos y técnicas diferentes de actuación.

b) Dentro de la vida de la Iglesia Católica y en el marco temporal de nuestro trabajo, fue apareciendo el tema de los seminarios y del fomento de las vocaciones sacerdotales en cartas y exhortaciones, boletines y folletos, en pasquines y carteles, como objeto de propaganda y publicidad. Se trataba de una divulgación abundante sobre el problema de los seminarios para su conocimiento, de solicitar oraciones a los fieles para su éxito o de recabar colectas para su mantenimiento y adelanto. Los Sumos Pontífices, empezando por la Constitución Apostólica (1931) *Deus scientiarum dominus* o la carta encíclica (1933) *Ad catholici sacerdotii* del papa Pío XI hasta la *Optatam totius* (BOOMA, enero, 1936.1646) o Decreto sobre la Formación Sacerdotal firmado por el papa Pablo VI (1965) confeccionado en el Concilio Vaticano II ha manifestado su preocupación por los seminarios. En medio de estos documentos existe una serie de publicaciones emanadas de los pontífices que se han pronunciado con claridad y suficiencia sobre esta cuestión eclesial, sin que haya faltado desde Roma la formación, ya vieja, de la Comisión Pontificia para Seminarios y Universidades. En el plano nacional eclesiástico español, tanto la Junta de Metropolitanos como la Conferencia Episcopal Española han seleccionado, entre sus preocupaciones, la de los seminarios, estableciendo el «Día del Seminario y la Obra de Fomento de las Vocaciones Sacerdotales». En el plano diocesano y dentro de la

³ Boletín oficial del Obispado de Madrid-Alcalá (BOOMA).

madrileña-alcalaína, sus obispos, empezando por Eijo Garay, presentaban puntualmente todos los años su alocución ante el día del Seminario que solía coincidir con la festividad de San José y que los respectivos números del boletín diocesano recogen literalmente. Alguna de las exhortaciones del obispo, últimamente mencionado, como la que titula *Sobre los Seminarios de la Diócesis y su formación de Sacerdotes* son ejemplares (BOOMA, diciembre, 1943.1771). También en el boletín oficial de la diócesis se recogen las Asambleas de Rectores de Seminarios Diocesanos, tan importantes en la vida seminarial española como la recordada en el (BOOMA, octubre, 1944.1784) De igual modo, se recogen las colectas del Día del Seminario en la Diócesis madrileña, se insiste con frecuencia en la aplicación de las misas de binación en favor del seminario y de cierto porcentaje variable de la limosna ofrecida por la Bula de Cruzada, mientras tuvo vigencia su obligación.

c) El ingreso y la posterior estancia en el seminario madrileño de San Dámaso para cursar los estudios de latinidad, filosofía y teología exigían ciertos requisitos, a manera de documento de presentación y de identidad personal. Desde el curso de 1940-41 se viene repitiendo el mismo reglamento de ingreso. Tomamos nota del curso 1944-45 (BOMA, octubre, 1994.1784), en el que superadas ya evidentemente las huellas en el propio edificio del Seminario de San Dámaso de la pasada Guerra Civil Española, las normas de ingreso comienzan a tener definitiva uniformidad en cuanto a *Disposiciones generales* que afectaban al uniforme, ropa interior, lavado, cama, marcado de ropa, etc.; a *pensión y matrícula* con un estipendio de 1.500 pts anuales para la primera y 20 pts. para la segunda; a *Condiciones de ingreso* con normas sobre certificados sacramentales de aspirantes y de los padres, sobre certificados médicos de sanidad y la consabida solicitud de ingreso dirigida al Sr.Rector de seminario. La llegada de las religiosas Terciarias Carmelitas del Sagrado Corazón, en el curso de 1955-56, fue cambiando el capítulo de disposiciones generales de manera notable.

2. El seminario: casa de los estudios. Variedad y medida de en las disciplinas. Medios e instrumentación. La vida paracadémica

En el momento de analizar ya al seminario como centro y lugar en el que se realizan los estudios que preparan al neopresbítero y contando con los datos que nos aporta el boletín oficial diocesano, podemos articular unos apartados, extraídos del uso pedagógico.

a) En el boletín se hace mención del cuadro de estudios ordenado en el Código de Derecho Canónico. Siguiendo las normas posteriores de la *Deus scientiarum dominus*, aunque a muchos años de distancia, como fruto del con-

venio concertado el día 8 de diciembre de 1946 entre España y la Santa Sede sobre Seminarios y con el pretexto de una ayuda económica, se pergeña lo que habían de ser el cuadro de estudios de los seminarios españoles, menores y mayores (BOOMA, enero, 1946.1821):

CUADRO A
Dotación de los seminarios menores

	<i>Pts.</i>
Cinco profesores de Latín y Castellano	40.000
Un profesor de Griego	8.000
Un profesor de Geografía e Historia	6.000
Un profesor de Religión y Francés	6.000
Un rector	4.000
Un padre espiritual	4.000
Un prefecto de estudios	3.000
Gastos de entretenimiento y reparaciones	6.000
Biblioteca y material	6.000
TOTAL	83.000

Por seminario menor se entienden los cinco primeros años de estudios (estudiantes latinos, divididos entre Madrid y Alcalá de Henares). Por seminario mayor se entendían los tres años de filosofía y los cinco de teología.

En torno a la preparación y realización del Concilio Vaticano II, se produjeron dos fenómenos importantes en el curriculum escolar de los seminarios. Por una parte, se vió la necesidad de que las ciencias eclesiásticas y los estudios seminariales se acomodaran a los contenidos y lenguajes técnicos de la ciencia laica, siguiendo en ello las recomendaciones de la misma Santa Sede. Por esta razón y en primer término, en muchas diócesis por los años de 1965-70 se fueron estableciendo, como centros reconocidos de bachillerato, los estudios de este grado. Así sucedió en Madrid (BOOMA, julio, 1965.2258). También en el boletín de la diócesis madrileña observamos cómo en el Seminario de las Rozas, que tuvo carácter de seminario de verano, recogía a los alumnos seminaristas de 1.º al 8.º de EGB, durante todo el curso, mientras que el de Madrid albergaba a los alumnos de bachillerato y COU (BOOMA, mayo, 1975.8441). En segundo lugar, ya desde 1955, se venía observando la misma preocupación por reformar los estudios eclesiásticos y de los seminarios mayores. Un buen ejemplo sería ya «El Reglamento disciplinar y Plan de Estudios de la comisión Española de

Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico
Hispania Sacra, 52 (2000)

CUADRO B
Dotación de los seminarios mayores

	<i>Pts.</i>
Tres profesores de Filosofía	24.000
Un profesor de Matemáticas y ciencias	8.000
Un profesor de literatura castellana, griega y latina	8.000
Un profesor de Dogmática fundamental	8.000
Un profesor de Introducción a la Sda. Escritura, Griego Bíblico y Lengua Hebrea	8.000
Un profesor de Teología moral, fundamental y especial	8.000
Un profesor de Historia Eclesiástica, Patristica, Bellas Artes, Arqueología, Liturgia	8.000
Un profesor de Dogmática Especial	8.000
Un profesor de Sagrada Escritura y Exégesis	8.000
Un profesor de Derecho Canónico y Derecho Público Eclesiástico	8.000
Un auxiliar de Historia Civil	6.000
Un rector	4.000
Un prefecto de estudios	3.000
Un padre espiritual	3.000
Biblioteca, Museo y Laboratorio	18.000
Reparaciones	8.000
TOTAL	138.000

Seminarios» (BOOMA, febrero, 1955.2019) pero habría de ser la renovada Congregación de la Enseñanza Católica, la cual siguiendo las *Normae quaedam* aportaba un Plan de Estudios que en el Seminario de Madrid trató de imponerse con cierta timidez en 1968, pero sería el arzobispo Tarancón, en 1972, quien acentuara la separación entre los estudios de bachillerato oficial y los estudios eclesiásticos, quedando de esta manera enriquecidos estos últimos (BOOMA⁴, junio 1972.2384):

1.º DE ESTUDIOS ECLESIASTICOS

Historia de la Filosofía antigua y media.

Antropología filosófica. Psicología.

Mundo bíblico. Escritura I. Lengua hebrea.

⁴ Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá (BOOMA).

Textos latinos cristianos.
Historia de la Iglesia antigua y Patrología.
Catequética. Idioma moderno: inglés.

2.º DE ESTUDIOS ECLESIAÍSTICOS

Historia de la Filosofía moderna y contemporánea.
Metafísica. Teoría del conocimiento.
Escritura II. Griego bíblico.
Teología fundamental. Cristología y Soteriología.
Historia de la Iglesia medieval. Idioma moderno: Inglés.

3.º DE ESTUDIOS ECLESIAÍSTICOS

Sociología y nociones de economía.
Filosofía de la Religión. Historia de las Religiones.
Escritura III. Pentateuco.
Dios Uno y Trino. Antropología teológica.
Historia de la Iglesia moderna.
Liturgia fundamental. Filosofía de la naturaleza.

4.º DE ESTUDIOS ECLESIAÍSTICOS

Gracia y virtudes. Introducción a la Moral.
Eclesiología general. Escatología.
Escritura IV. Ateísmo y teología. Protestantes y orientales.
Liturgia especial.

5.º DE ESTUDIOS ECLESIAÍSTICOS

Moral especial. Eclesiología y Mariología.
De Sacramentis in specie. Escritura V.
Derecho Canónico. Medios de Comunicación social.

6.º DE ESTUDIOS ECLESIAÍSTICOS

Moral especial II. Escritura VI: Libros sapienciales.
De Sacramentis in specie. Psicología pastoral.
Teología pastoral fundamental, sacramental y homilética.
Doctrina social de la Iglesia.

Estas *asignaturas* se impartían, cambiando muchas veces de profesor, en dos semestres con un intervalo entre 18 y 22 horas lectivas en cada uno de los dos.

Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico
Hispania Sacra, 52 (2000)

Los *tiempos lectivos*, como en otros seminarios españoles⁵, se distribuían entre mañana y tarde con pequeños intervalos de recreo y siempre gobernados por la campana del propio seminario. Por otra parte, la organización de los *espacios docentes* en el Seminario de San Dámaso, restaurado como otros tantos españoles, en el de Alcalá y en el de Las Rozas parte de las aulas magnas y las aulas numeradas menores con mayor o menor dimensión pero siempre, por lo que hemos visto, con luz, ventilación y disposiciones pedagógicas suficientes. *El profesorado*, sin duda alguna, durante el tiempo que ocupa nuestra redacción, ha sido selecto, claramente apoyado por la presencia de las universidades civiles y eclesiásticas. En algún momento el boletín aporta una relación completa del cuerpo profesoral pero la simple constatación de algunos profesores que proponen novedosos y cualificados temas en los discursos de apertura de curso como el de Heriberto José Prieto Rodríguez en el curso de 1924-25 con el título *Método tradicional o clásico en la enseñanza del latín* (BOOMA, octubre, 1924.1600), el del profesor Cruz Sanz Escorial en el curso de 1959-60 con el título de *Necesidad de instrucción en arte y formación estética de los aspirantes al sacerdocio* (BOOMA, octubre, 1959.2117), como el del profesor Alfonso Adánez en el curso de 1962-63 titulado *La expresión: Yo soy yo* o el de Enrique Pascual Calvo *Actualización de la lectura de San Mateo* van dejando a las claras la calidad del profesorado del Seminario madrileño, especialistas preparados en las más diversas universidades del mundo. El número de *alumnos* estaba desigualmente distribuido. Mientras en los primeros años, en una pirámide normal, los alumnos son muchos (300 en el Seminario de las Rozas en el curso 1974-75 (BOAMA, octubre, 1974.2427) y Alcalá 100 en bachillerato según el mismo boletín) en el Seminario mayor de San Dámaso, que ya comenzaba a abandonar la casa-seminario como residencia habitual de internado, los alumnos no llegan a la veintena en determinados cursos.

La *medida o evaluación* en el seminario madrileño, respiraba como en otros españoles, una generosa tendencia al alza, sobre todo hasta los años 1965 en los que la relación con los estudios civiles va adecuando los juicios a otras circunstancias académicas. Los boletines, con cierta informalidad, venían reproduciendo las notas de los seminaristas hasta los últimos años del obispo Eijo Garay. En algunos podemos observar el modo abultado de evaluar a los alumnos seminaristas, sin olvidar que la selección de alumnos desde la parroquia era antiguamente más rigurosa y las horas de estudio y atención personal mejor seguidas. En el curso, todavía de 1921-22, las calificaciones en Derecho Canónico, en

⁵ B. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, *Espacio y tiempo. Curriculum y texto escolar en los Seminarios mayores españoles (1941-1975)*, en AA.VV. *Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación de Granada*, 1996, vol. I, pp. 513-521.

Griego Bíblico, en Lengua francesa o en Religión llegan en un 10% al Meritissimus (muy merecido) para todos los alumnos, aunque el término medio no sobrepase la veintena en cada curso (BOOMA, julio, 1921.1300) mientras que en los cursos de los años de 1964-65, según las actas de secretaría, guarda unas proporciones más acomodadas, dejando la vieja nomenclatura de Meritissimus, Veldemeritus, Benemeritus, Meritus, Suspensus, Reprobatus en favor del aprobado, suficiente, notable, sobresaliente y sobresaliente *cum laude*.

b) *La instrumentación pedagógica*: libros manuales, museos, medios audiovisuales, biblioteca manifestaba un buen nivel, favorecido por el modelo de ciudad en la que se encuentra. Hemos visto, de la misma manera que en otros seminarios, cómo los libros manuales o de texto, además de los apuntes tradicionales, siguen en el seminario madrileño el mismo proceso de *italianización, germanización e hispanización* que el resto de los seminarios españoles⁶. En algún punto se adelantó el seminario madrileño a otros de España cuando, ya en 1927, tiene su Museo Catequético con diapositivas (BOOMA, julio, 1927.1400.) y una biblioteca, acumulada con donaciones particulares, rica en material teológico, canonístico o bíblico y en revistas con la ayuda inicial, después de la Guerra Civil, en la que el Estado repartía la cantidad de 50.000 pts. para todas las bibliotecas seminariales de España (BOOMA, octubre, 1940.1650.) pero, como hemos visto, ya en 1946, la cantidad se aumenta.

c) El *movimiento paracadémico-cultural* es importante en el seminario de Madrid. Sus relaciones con la Universidad de Comillas (BOOMA, marzo, 1968.2292) posibilitan a los teólogos del seminario madrileño obtener, sin salir de su recinto, el título de bachiller en teología, de la misma manera que en cierto momento se constituye el seminario como Centro Nacional de la UNED. El apoyo de becas desde el propio seminario y desde el de Alcalá es importante, ya que en la época que estudiamos todavía las vocaciones provienen en su mayoría del ámbito rural. Los boletines publican periódicamente las convocatorias de becas (BOOMA, junio, 1934.1400) de estos dos seminarios y también las otorgadas por el Estado desde la ayuda del Fondo de Igualdad de Oportunidades. Otro modelo de apoyo al fomento del estudio serían los «clásicos premios» que para el verano publicaba el boletín con la finalidad de que los seminaristas no estuvieran ociosos. Los programas de oposición a estos premios y la otorgación en el día de la inauguración del curso académico significaba una especial motivación para los estudiantes (BOOMA, junio, 1927.1500). Un elemento importante en la vida seminarial paracadémica serán las veladas literarias, teológicas (alimentadas desde la Academia teológica de Santo Tomás de

⁶ *Ibid.*

Aquino del mismo seminario) las representaciones dramáticas y las actuaciones musicales de su orfeón en el que actuaron directores-músicos tan prestigiosos como Luis Iruarrizaga o Enrique Massó Ribot y ediciones prácticas de cantorales como el *Psallite*.